

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PORCUNA (JAÉN)

2021/171 *Admitiendo a trámite la solicitud de aprobación de Proyecto de actuación en suelo no urbanizable para un centro de descontaminación de vehículos al final de su vida útil.*

Anuncio

Don Miguel Antonio Moreno Lorente, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Porcuna (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 15 de enero de 2021, se ha dictado Resolución de la Alcaldía núm. 2021-0019, por la que se admite a trámite la solicitud de aprobación de Proyecto de actuación en suelo no urbanizable para un centro de descontaminación de vehículos al final de su vida útil (CAT), en Polígono 23 Parcela 351TENERIA. Porcuna (Jaén), Referencia Catastral 23069A023003510000HH, a instancia de Juan Carlos Ortega Porcuna (Expte. /19392020). Se convoca, por plazo de 20 días hábiles, trámite de audiencia y, en su caso, de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://porcuna.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Porcuna, a 15 de enero de 2021.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL A. MORENO LORENTE.